



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Fondo de Vigilancia y Seguridad
En Liquidación

pagina 1 de 1

E-00007-201702503-FVS

Radicado Nro: E-00007-201702503-FVS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo de Vigilancia y Seguridad
En Liquidación

IdControl: 48349

FechaRadico: 18/12/2017 09:00:30
a.m.

Folios: 1 Anexos: 0

Radicador: johana.velasquez

Destino: GERENCIA - JULIETH PAOLA

CASTRO TORO, ~

Remitente: GERENCIA FVS: GERENTE~

Tipo.Doc: COMUNICACION OFICIAL

PRODUCIDA

Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2017

Señora
JULIETH PAOLA CASTRO TORO
Bogotá

ASUNTO: Citación para la notificación personal de la Resolución No.282 del 12 de diciembre de 2017.


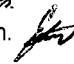
Respetuoso saludo:

Dando cumplimiento al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación se permite publicar en la cartelera de fácil acceso al público y en página web de la Entidad la presente citación para que dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la desfijación de la presente comunicación, acuda a esta Entidad ubicada en la Av. Calle 26 # 57 - 83 torre 7 piso 13, en el horario de 8:00 A.M - 12:00 M.M. y de 2:00 P.M. - 5:00 P.M., para ser notificada personalmente del contenido de la Resolución No.282 del 12 de diciembre de 2017, por medio de la cual se liquidó unilateralmente el contrato de prestación de servicios No.582 de 2015 suscrito entre Julieth Paola castro toro y el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.

Nos permitimos informar, que en el evento de no asistir dentro del término señalado en el presente documento, el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación procederá a realizar la notificación por aviso señalada en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,


NOHELIA RAMÍREZ ARIAS
Gerente Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación

Proyectó: Jairo Andrés Moscoso – Abogado FVS en Liquidación. 
Revisó: Edith Johanna León Veloza – Abogada FVS en Liquidación. 
Aprobó: Katerine Solarte – Coordinadora Jurídica

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Piso 13
Código Postal: 111321
www.fvs.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**